

**SR. ALCALDE DEL
AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA**

D. Fco. Javier SANCHEZ-OSTIZ GUTIERREZ, mayor de edad, domiciliado en Puente la Reina y con domicilio, a efectos de notificaciones de este escrito y en aplicación del artículo 27.2 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, en la dirección electrónica E-mail: chimonco@gmail.com, y con Documento Nacional de Identidad nº 15.785.670, ante V. comparece y, como mejor proceda en Derecho,

EXPONE

Previo.- Respecto al domicilio señalado para las notificaciones.

Por el suscribiente se señala que toda notificación y/o escrito que se le remita se efectúe vía telemática a la dirección del Correo Electrónico: chimonco@gmail.com y ello en aplicación de lo señalado en el artículo 27 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en cuanto señalan:

1. Los ciudadanos podrán elegir en todo momento la manera de comunicarse con las Administraciones Públicas, sea o no por medios electrónicos, La opción de comunicarse por unos u otros medios no vincula al ciudadano, que podrá, en cualquier momento, optar por un medio distinto del inicialmente elegido.
2. Las Administraciones Públicas utilizarán medios electrónicos en sus comunicaciones con los ciudadanos siempre que así lo hayan solicitado o consentido expresamente.....

Único.- Respecto a documentación solicitada.

Por otra parte el suscribiente, con fecha 16 de marzo del 2012, presentó escrito de alegaciones en expediente de Presupuestos 2.012, los cuales, a juzgar por la falta de resolución de tales alegaciones, no pueden legalmente declararse aprobados definitivamente.

Que ante la noticia (Página 28 de la Revista "Entorno-Valdizarbe" de Julio'2012) de que se han efectuado inversiones por un importe de (aprox.) 10.000 Euros en la modificación del vallado del recorrido de los festejos taurinos, con lo que puede que se hayan contraído gastos (claramente incluidos en el Capítulo 6 de "Inversiones Reales") con cargo a señalados presupuestos no aprobados ni aplicables legalmente, de lo que podrían derivarse responsabilidades tanto para los órganos del Ayuntamiento, como para los técnicos, que hubiesen podido autorizar o informar favorablemente tales inversiones, se solicita se le facilite la siguiente información/documentación:

- Fechas de tramitación (inicio y resolución), presupuestos solicitados, informe de selección, etc. del expediente de la inversión realizada en el que se reflejen los principios de transparencia y libre concurrencia que deben regir la contratación administrativa.
- Partidas Presupuestarias contra las que se informa la reserva de crédito requerida conforme al artículo 73 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de Junio, de Contratos Públicos.
- La existencia o inexistencia de “Notas de Reparación” efectuadas al respecto, así como, y en su caso, su resolución reglamentaria.

Manifestando el suscriptor su interés en obtener esta información dados anteriores achaques a él dirigidos en anterior Corporación (de forma especial por el Concejal Sr. Arregui) de que era preferible perder una subvención si no se podía cumplir estrictamente con la Ley de contratación (amueblamiento de Casa El Vínculo)

Por todo lo cual,

SOLICITO que teniendo por presentado este escrito y previos los trámites reglamentarios oportunos se sirva facilitarme **bien la documentación/información referenciada, o, si lo prefiere, día y hora en que pueda acceder a la documentación** de los expedientes y fotocopiar la citada documentación.

29 de agosto de 2012



Fdo. Javier SANCHEZ-OSTIZ
D.N.I. 15.785.670